



MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA  
 DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA  
 HONORABLE AYUNTAMIENTO  
 2026-2028

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN.”

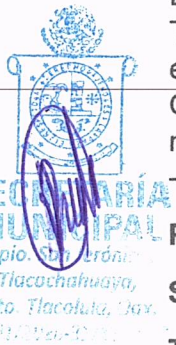
EL PUEBLO QUE SOÑAMOS  
 LO CONSTRUIMOS TODOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA LLEVAR A CABO EL ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA ACTUALIZACIÓN, DICTAMEN Y PROMULGACIÓN DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, OAXACA, VIGENTE PARA EL TRIENIO 2026–2028.

En el Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, perteneciente al Distrito de Tlacolula Oaxaca, siendo las diez horas, del día Veinte del mes de febrero de dos mil veintiséis, reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en Calle Reforma s/n, Centro, San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca; el ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz, Presidente Municipal**, así como las y los Ciudadanos de nombres **Heriberto Fabián López, Genaro García Hernández, Ana María Blas García y María Isabel Morales Robles**, Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, se reúnen para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo, que tiene como finalidad realizar el Análisis, Discusión y en su Caso Aprobación de la Actualización, Dictamen y Promulgación del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Oaxaca, Vigente para el trienio 2026–2028, lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 43 inciso A) fracción I, 138, 139, 140, 141, 142, 143, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, así como los demás referentes a la justicia municipal, por lo cual la presente se desarrolla bajo el siguiente:-----

Orden del día-----

- Primero.** Toma de Lista.
- Segundo.** Declaratoria del Quórum.
- Tercero.** Lectura y aprobación del Orden de Día.
- Cuarto.** Lectura y aprobación del acta anterior.
- Quinto.** Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta anterior.
- Sexto.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la actualización, dictamen y promulgación del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Oaxaca, vigente para el trienio 2026–2028.
- Séptimo.** Clausura de la Sesión.



ayuntamientosjtlacoahuaya@gmail.com

951 688 2137 / 951 523 6000

Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA  
 DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA  
 HONORABLE AYUNTAMIENTO  
 2026-2028

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN.”

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS  
 LO CONSTRUIMOS TODOS

Para desahogar la Presente Sesión Ordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz** Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca; me gira instrucción como Secretaria Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo atendiendo a lo previsto en el artículo 92, párrafo primero, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue: -----

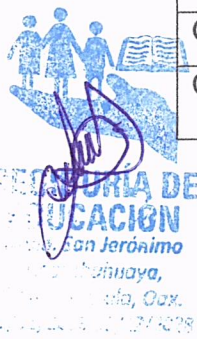
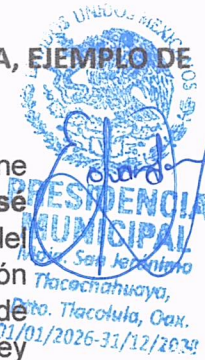
-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**-----

**Primero. Pase de Lista.**

Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz** Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, manifiesta que lo primero a desarrollar, es realizar la toma de lista, con la finalidad de verificar si se encuentran presentes las y los Concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio.

Por lo anterior la Secretaria Municipal en cumplimiento al artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de las y los Concejales siguientes:

NOMBRE	CARGO
Ciudadano José Eduardo Sánchez Cruz	Presidente Municipal
Ciudadano Heriberto Fabián López	Síndico Municipal
Ciudadano Genaro García Hernández	Regidor de Hacienda
Ciudadana Ana María Blas García	Regidora de Obras
Ciudadana María Isabel Morales Robles	Regidora de Educación



ayuntamientosjtlacoahuaya@gmail.com

951 688 2137 / 951 523 6000

Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460





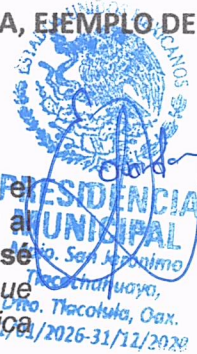
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA  
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA  
HONORABLE AYUNTAMIENTO  
2026-2028

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS  
LO CONSTRUIMOS TODOS

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

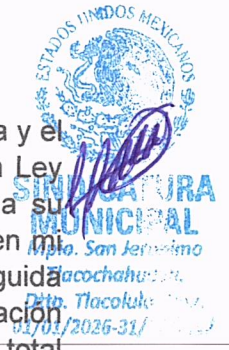
**Segundo. Declaratoria del Quórum.**

Una vez confirmada la asistencia de cinco Concejales, de los cinco que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretaria Municipal me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum legal"; por lo que a continuación, el Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz** Presidente Municipal Constitucional, señala lo siguiente: "que habiendo **Quórum Legal** como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara Instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo".



**Tercero. Lectura y aprobación del Orden de Día.**

Compañeras y compañeros Concejales, una vez acreditada la asistencia legal requerida y el quórum legal, es necesario como así lo dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, dar lectura al orden del día y someter a su consideración su aprobación, o en su caso, la modificación al mismo; por tal razón y en carácter de Secretaria Municipal se procede a realizar la lectura del orden del día, y enseguida se somete a consideración de ustedes Concejales su aprobación o en su caso la modificación al mismo. En consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de cinco votos realizados por las y los Concejales cinco presentes en esta Sesión Ordinaria de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente acta de sesión ordinaria de cabildo.

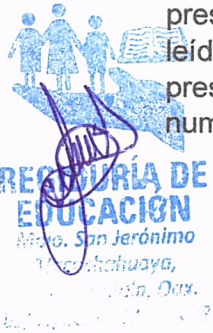
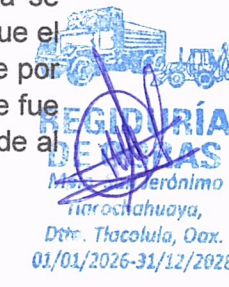


**Cuarto. Lectura y aprobación del Acta Anterior.**

En uso de la palabra, el Presidente Municipal hizo del conocimiento del Honorable Cabildo que el Acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior fue previamente circulada y puesta a disposición de los integrantes de este órgano colegiado, quienes manifestaron haber tenido pleno conocimiento de su contenido, de los asuntos tratados y de los acuerdos, consignados.



En virtud de lo anterior, y considerando que los integrantes del Honorable Cabildo ya se encontraban debidamente enterados de lo actuado en la sesión anterior, se determinó que el presente punto del orden del día quedara debidamente atendido y superado, teniéndose por leída y conocida el Acta anterior, procediéndose a su aprobación en los términos en que fue presentada, para los efectos legales y administrativos conducentes, por lo que se procede al numeral siguiente.



ayuntamientosjtlacoahuaya@gmail.com

951 688 2137 / 951 523 6000

Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460





EL PUEBLO QUE SOÑAMOS  
LO CONSTRUIMOS TODOS

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN.”

**Quinto. Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta anterior.**

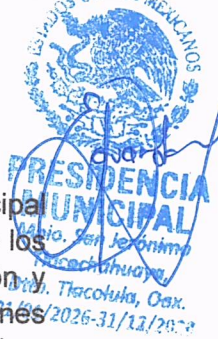
En continuidad con lo señalado en el punto anterior del orden del día, el Presidente Municipal hizo del conocimiento del Honorable Cabildo que el informe relativo al cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta de la sesión anterior fue igualmente puesto a disposición y previamente conocido por las y los integrantes de este órgano colegiado, quienes manifestaron encontrarse debidamente enterados del estado que guarda cada uno de dichos acuerdos.

En virtud de lo anterior, y considerando que el Honorable Cabildo ya tuvo conocimiento oportuno y suficiente sobre el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos adoptados con anterioridad, se determinó que el presente punto quedara debidamente atendido, teniéndose por rendido el informe correspondiente, sin que fuera necesario someterlo a consenso ni a votación, para los efectos legales y administrativos conducentes.

**Sexto. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la actualización, dictamen y promulgación del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Oaxaca, vigente para el trienio 2026–2028.**

En uso de la palabra, el Presidente Municipal, **Ciudadano José Eduardo Sánchez Cruz** somete a consideración del pleno el proyecto del Bando de Policía y Gobierno, sustentando su importancia bajo los siguiente puntos clave que a continuación se enlistan:

- **Fundamentación Constitucional y Legal:** Se destaca que, conforme al artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 113 de la Constitución Local, el Ayuntamiento posee autonomía técnica y reglamentaria para organizar la administración pública municipal.
- **Facultad Reglamentaria:** Se invoca de manera específica el artículo 43, fracción I 138, 139, 140, 141, 142, 143, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, que impone como obligación irrenunciable de los Ayuntamientos el expedir y reformar el Bando de Policía y Gobierno, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general.
- **Naturaleza del Bando como Norma Soberana:** El Presidente argumenta que el Bando no es un simple reglamento, sino la "Constitución Municipal", que establece las bases de la convivencia social, la seguridad pública, la justicia cívica y la preservación del orden, armonizando las costumbres de nuestra comunidad con el marco legal vigente.



SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Jerónimo  
Tlacoahuaya,  
Dist. Tlacolula, Oax.  
Tel. 951 523 6000



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Jerónimo  
Tlacoahuaya,  
Dist. Tlacolula, Oax.  
Tel. 951 523 6000



ayuntamientosjtlacoahuaya@gmail.com

951 688 2137 / 951 523 6000

Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA  
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA  
HONORABLE AYUNTAMIENTO  
2026-2028

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS  
LO CONSTRUIMOS TODOS

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN.”

- Garantía de Derechos y Debido Proceso: Se subraya que la actualización del Bando es imperativa para transitar hacia un modelo de Justicia Cívica e Itinerante, asegurando que los procedimientos respeten el debido proceso y los derechos humanos, evitando la arbitrariedad administrativa.
- Transversalidad y Desarrollo: El documento propuesto integra la perspectiva de género, el respeto a la identidad indígena de nuestra comunidad y mecanismos de participación ciudadana, alineándose con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028.



En uso de la palabra, el Síndico Municipal, **Ciudadano Heriberto Fabián López**, en una intervención técnica y de respeto a la identidad comunitaria, manifiesta lo siguiente:

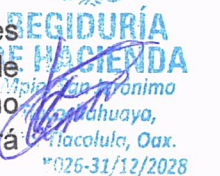
Compañeras y compañeros del Cabildo como es de todos conocido que la responsabilidad de vigilar que se cumplan las leyes en nuestro pueblo recae en la Sindicatura. Sin embargo, para que este nuevo Bando de Policía y Gobierno realmente funcione, debe existir una colaboración total y un trabajo compartido entre esta Sindicatura y la Alcaldía Municipal.



Es fundamental precisar que la aplicación de las normas de convivencia será coordinada por mi conducto en las tareas de vigilancia, pero siempre sujetándonos a la Justicia Municipal. Este trabajo en equipo es el que permitirá que el Bando no sea solo un papel, sino una herramienta viva que respete nuestras formas de organización, nuestros Usos y Costumbres, y la herencia de nuestros antepasados en la resolución de conflictos.



Al unir el respeto a nuestra cultura con las leyes estatales, garantizamos que las sanciones no sean injustas ni arbitrarias, sino que busquen siempre la reconciliación y la paz de nuestra gente. Con este trabajo en conjunto protegemos la autonomía de San Jerónimo Tlacoahuaya y damos certeza jurídica a cada ciudadana y ciudadano de que se actuará con rectitud y bajo el amparo de la ley.



Tras un análisis exhaustivo y la participación de los demás concejales en materia de hacienda, obras y educación, el Honorable Cabildo determina que el proyecto cumple con las exigencias de legalidad, necesidad y oportunidad.



Por lo tanto, el Honorable Cabildo por Unanimidad de Votos, aprueba el Bando de Policía y Gobierno para el Ejercicio 2026–2028.



Con el objetivo de garantizar la seguridad jurídica y dar cumplimiento estricto al principio de publicidad normativa exigido por el artículo 115 constitucional y la legislación estatal vigente, se instruye a la Secretaría Municipal para que proceda a la inmediata publicación del presente Bando en la Gaceta Municipal.



ayuntamientosjtlacoahuaya@gmail.com

951 688 2137 / 951 523 6000

Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA  
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA  
HONORABLE AYUNTAMIENTO  
2026-2028

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS  
LO CONSTRUIMOS TODOS

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

La obligatoriedad de este ordenamiento emanará de su publicación oficial, momento a partir del cual cesará cualquier invocación de ignorancia de la ley, bajo la premisa de que la publicidad oficial constituye una presunción de conocimiento para todos los efectos legales. El presente Bando de Policía y Gobierno entrará en vigor el día de su publicación adquiriendo plena validez jurídica y efectos vinculantes de observancia general para toda persona física o moral que se encuentre dentro del territorio municipal, ya sea en calidad de habitante, vecino, estante o transeúnte.

Como norma fundamental del régimen interior, este instrumento se constituye como el eje rector de la pirámide normativa municipal. Su observancia es imperativa para la salvaguarda del orden público, el interés social y la paz comunitaria en San Jerónimo Tlacoahuaya, quedando facultadas las autoridades municipales para exigir su cumplimiento y aplicar las sanciones correspondientes en caso de inobservancia, garantizando en todo momento el debido proceso y la certeza jurídica

**Séptimo. Clausura de la Sesión.**

El Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz** Presidente Municipal de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca me gira instrucción como Secretaria Municipal para que declare clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretaria Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente sesión, siendo las doce horas del día de su inicio, levantándose la presente acta por duplicado para los efectos a que haya lugar, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron. Lo anterior, atendiendo a lo que señalan los artículos 50, párrafo segundo, última parte y 92 fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca.

**C. José Eduardo Sánchez Cruz**  
Presidente Municipal Constitucional

Mpio. San Jerónimo  
Tlacoahuaya,  
Dito. Tlacolula, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Jerónimo  
Tlacoahuaya,  
Dito. Tlacolula, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SIN FIRMA MUNICIPAL  
Mpio. San Jerónimo  
Tlacoahuaya,  
Dito. Tlacolula, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE FERIA  
Mpio. San Jerónimo  
Tlacoahuaya,  
Dito. Tlacolula, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028

REGIDURÍA DE FERIA  
Mpio. San Jerónimo  
Tlacoahuaya,  
Dito. Tlacolula, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Jerónimo  
Tlacoahuaya,  
Dito. Tlacolula, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Jerónimo  
Tlacoahuaya,  
Dito. Tlacolula, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028

ayuntamientosjtlacoahuaya@gmail.com

951 688 2137 / 951 523 6000

Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA  
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA  
HONORABLE AYUNTAMIENTO  
2026-2028

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS  
LO CONSTRUIMOS TODOS

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN.”



SINDICATURA  
MUNICIPAL

C. Heriberto Fabián López  
Síndico Municipal

01/01/2026-31/12/2028



REGIDURÍA  
DE HACIENDA

C. Genaro García Hernández  
Regidor de Hacienda

01/01/2026-31/12/2028



C. Ana María Blas García  
Regidora de Obras

Mpio. San Jerónimo  
Tlacoachahuaya,  
Dpto. Tlaxolula, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028



C. María Isabel Morales Robles  
Regidora de Educación.

REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN  
Mpio. San Jerónimo  
Tlacoachahuaya,  
Dpto. Tlaxolula, Oax.  
01/01/2026-31/12/2028



SECRETARÍA  
MUNICIPAL

C. Rosalinda Guzmán García

Secretaria Municipal

“DOY FE”

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

La presente hoja de firmas, pertenece al acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoachahuaya, Distrito de Tlaxolula, Oaxaca, celebrada el 20 del mes de febrero de 2026 a las 10:00 horas.

ayuntamientosjtlacoachahuaya@gmail.com

951 688 2137 / 951 523 6000

Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoachahuaya, Distrito de Tlaxolula, Oaxaca, C.P. 70460

